



**RESOLUCIÓN de la Comisión de Selección nombrada por la Directora Gerente de la entidad pública Aragonesa de Servicios Telemáticos para el desarrollo del proceso selectivo para cubrir un puesto de RESPONSABLE AREA GESTIÓN SERVICIOS con carácter temporal en Zaragoza, por la que se convoca nuevamente a la realización de la Fase Oposición.**

De conformidad con lo dispuesto en las bases de la Resolución de 3 de noviembre de 2021 de convocatoria de un proceso de selección para la provisión de un puesto de **Responsable Área de Gestión de Servicios**, la Comisión de selección nombrada al efecto, ha resuelto:

Primero. – Tras constatarse la existencia de un problema en la cadena de custodia de los ejercicios de la Fase Oposición, los miembros de la comisión de selección del puesto de Responsable Área de Gestión de Servicios (02-2021-008084), acuerdan anular los exámenes realizados en fecha 21 de diciembre de 2021 y volver a convocar las pruebas.

Segundo. – Convocar a los aspirantes admitidos, en llamamiento único, para la realización de los ejercicios de la fase oposición, que tendrán **lugar el día 18 febrero de 2022**, en el salón de actos del edificio del INAEM ubicado en Avda. José Atarés, Nº 44, CP 50018, de Zaragoza.

Tercero. – Para la realización de las pruebas de la fase oposición se deberá seguir un protocolo anti-COVID de acceso al edificio y a la sala según lo siguiente,

- Los aspirantes deberán acudir las 08:45 h. debiendo portar DNI, o carnet conducir o pasaporte para identificarse y respetando la distancia social.
- Es obligatorio el uso de la mascarilla en todo momento.
- Se procederá a la higiene de manos obligatoria en el acceso a la entrada mediante los dispensadores de gel hidroalcohólico existentes en el edificio.
- Cada aspirante deberá aportar bolígrafo azul o negro de repuesto ya que no se le facilitará en ningún caso.
- Se asignará a cada aspirante un lugar de realización de las pruebas que será siempre el mismo en caso de que se realice una pausa y se regrese de nuevo al aula.
- Queda prohibido deambular por el edificio. Se permitirá el uso de los aseos que sean de uso público.
- Una vez dentro del espacio de realización de las pruebas, se informará a los aspirantes acerca de la organización de las mismas y del sistema para abandonar el edificio una vez concluidas.

Cuarto. – Publicar la presente resolución en la página web de la entidad Aragonesa de Servicios Telemáticos <https://ast.aragon.es/>.

El Presidente de la Comisión de Selección de proceso con Ref. 02-2021-008084.

Zaragoza, a 10 de febrero de 2022.